

2019/
2020

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LITERATURA E
INTERPRETACIÓN DEL
INSTRUMENTO PRINCIPAL

TROMPA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO ACADÉMICO 2019 / 2020



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. OBJETIVOS GENERALES, CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN | 4 |
| 3. METODOLOGÍA | 7 |
| 4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... | 8 |
| 5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. | 8 |
| 6. EVALUACIÓN | 9 |
| 7. SISTEMAS DE MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN..... | 13 |
| 8. AGRUPAMIENTO, ESPACIO Y TEMPORALIZACIÓN..... | 14 |
| 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 14 |
| 10. RECURSOS MATERIALES..... | 15 |
| ANEXO: Adaptación por COVID-19 | 16 |

1. INTRODUCCIÓN

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna, termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión, aplicadas a cada estilo musical.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros trompistas en este campo.

En cuanto a los instrumentos de viento-metal, y en concreto a la especialidad de trompa, en relación con la programación para este centro, se han concretado objetivos, metodología y criterios de evaluación específicos para algunas especialidades instrumentales, entendiéndose que el resto consideran suficiente el marco que ofrecen los generales, válidos para todos. Algunos también han concretado bibliografía y recursos.

Por otro lado, los contenidos son necesariamente diferentes en cada especialidad y quedan especificados en esta programación.

2. OBJETIVOS GENERALES, CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Toda la normativa al respecto sobre la asignatura viene recogida en:

- (REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de Diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación).

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación para Andalucía (BOJA 26 de Diciembre 2007).

- Orden de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15 de Noviembre 2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

La enseñanza de la Literatura y la interpretación del instrumento principal (Trompeta) en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento (Trompa) a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de todos los tiempos, de la música relativa a su instrumento (Trompa).

2.2. CONTENIDOS GENERALES

(REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de Diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. ORDEN de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía)

1. Historia de la familia instrumental de la trompeta desde sus orígenes hasta la actualidad.
2. Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada periodo.
3. Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio trompístico.
4. Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras mas representativas de la familia de la trompa.
5. Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
6. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas de la trompeta, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
7. Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

2.3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRE

Primer trimestre

1. Antecedentes de los instrumentos de viento-metal y su empleo hasta el Renacimiento.
2. La trompa de caza: evolución constructiva y repertorio (fanfarrias de caza). Introducción de la trompa en la orquesta.
3. La trompa en el Barroco: evolución constructiva y principales obras del repertorio orquestal, solista y de cámara.
4. La trompa en el Clasicismo: evolución constructiva y principales obras del repertorio orquestal, solista y de cámara. (Parte 1)

Segundo trimestre

5. La trompa en el Clasicismo: evolución constructiva y principales obras del repertorio orquestal, solista y de cámara. (Parte 2)
6. La trompa en el Romanticismo: evolución constructiva y principales obras del repertorio orquestal, solista y de cámara.
7. La trompa en el Posromanticismo: principales obras del repertorio orquestal, solista y de cámara.
8. La tuba wagneriana y la trompa alpina: características y repertorio.

Tercer trimestre

9. La trompa en los siglos XX y XXI; primeras y segundas vanguardias: principales obras del repertorio orquestal, solista, de cámara y obras para trompa sola.
10. La trompa en la banda: principales obras del repertorio.
11. La trompa en el conjunto de metales.

3. METODOLOGÍA

Ésta asignatura está orientada a ampliar los conocimientos de los alumnos/as, tanto teóricos como prácticos. La metodología de esta asignatura será activa por parte del profesor y del alumnado y será flexible, abierta y participativa.

La clase tendrá un carácter participativo por parte del alumnado. Esta participación, en forma de trabajo escrito, análisis de partituras representativas y comentarios sobre las audiciones propuestas se verá reflejada en la evaluación. Se realizarán pruebas escritas para demostrar los conocimientos teóricos por parte del alumnado acerca del conocimiento de las características técnicas de su instrumento. Se podrá realizar una exposición oral sobre dicho instrumento. Se fomentará el debate y la participación en clase del alumnado para desarrollar la capacidad crítica ante diversas interpretaciones.

Se realizarán audiciones de las obras más representativas de los diferentes periodos del repertorio para Trompa, comentando sus dificultades técnicas e interpretativas, así como el uso del instrumento por parte del compositor y anécdotas acerca de las obras. Las obras a oír en clase no solo se basarán en obras de interés solístico, sino también sinfónico, así como de música de cámara.

Se compararán diversas versiones de una misma obra por diferentes intérpretes e instrumentos, analizando las características de interpretación de cada instrumentista, de música perteneciente a las diversas épocas y estilos. Al final de cada uno de los trimestres el alumno/a presentará al profesor/a una obra (a su elección) de las vistas en clase, analizada, con una reseña biográfica del compositor y social de la época, y un comentario personal sobre un intérprete en concreto, ya sea de su agrado o no. Estas obras podrán ser, si hubiera oportunidad de ello, escuchadas en asistencia a conciertos propuestos en el centro.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tratándose de una asignatura de 5º de EP, los alumnos de la misma serán conocidos por sus anteriores equipos educativos. En éste sentido, las necesidades específicas que puedan presentar determinados alumnos, serán tratadas consecuentemente según las experiencias anteriores en su historial académico. La motivación principal que ésta asignatura provocará en el alumnado es el hecho de ofrecer un panorama universal del papel de su propio instrumento en la historia de la humanidad. Esto les hará reflexionar positivamente acerca del sentido de lo que hacen, como futuros profesionales de la música, en el panorama artístico, social y laboral. Por tanto, la diversidad de idiosincrasias e inclinaciones presentes en el aula será tratada adecuando los contenidos y las actividades de clase (audiciones comparadas, debates, exposiciones) al conjunto y cada uno de sus integrantes.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

La asignatura de trompeta contempla y fomenta dentro de sí la igualdad de sexos, la paz, el respeto del medio ambiente, el cuidado por la salud, los buenos hábitos de consumo y otros tantos contenidos transversales que resultan indispensables para la formación del individuo.

El carácter histórico e universal de ésta asignatura hace que los contenidos transversales como el conocimiento y respeto hacia otras culturas y costumbres estén implícitos. La reflexión sobre la música como actividad intelectual, cultural, física y social fomentará el sentido del respeto hacia los demás y hacia el medio ambiente necesariamente sano y propicio para el desarrollo futuro de las personas.

6. EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a través de la historia musical.** Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. **Realizar exposiciones en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad.** Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. **Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal.** Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
4. **Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características.** Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. **Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas.** Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

Dada la naturaleza de la asignatura, las actividades de extensión cultural posibles se podrían concretar en:

- Asistencia a conciertos previo comentario de las obras a escuchar, haciendo una posterior puesta en común en clase.

- Realización de audiciones por parte de los alumnos, teniendo en cuenta las características interpretativas de los estilos vistos en clase, realizando posteriormente una puesta en común para valorar dichas interpretaciones.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrá en cuenta en el proceso, los diferentes tipos de Evaluación:

- Evaluación Inicial (Para saber el grado de desarrollo del alumno).
- Evaluación Formativa o Procesual.
- Evaluación Final o Sumativa.

La Evaluación será Integradora.

Habrán tres evaluaciones a lo largo del curso, siguiendo el siguiente orden o proceso:

- Evaluación Inicial.
- Recogida de información mediante los distintos instrumentos de evaluación.
- Decisiones Metodológicas (Actividades de recuperación, ampliación y consolidación).
- Toma de decisión final: CALIFICACIÓN.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será de 1 a 10, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para aprobar la asignatura. Esta calificación vendrá determinada por los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

Se valorará en un 30% la asistencia a clase y el interés mostrado por el alumno en la asignatura.

Se valorará en un 40% la presentación y exposición en clase de los trabajos realizados (Uno por trimestre).

Se valorará con un 30% la realización de una prueba escrita al trimestre (a petición del alumno, y sólo para subir nota).

La calificación trimestral podrá verse afectada cuando las faltas de asistencia no justificadas sean tres al trimestre. En la evaluación se tendrá en cuenta la participación en clase, preguntas y reflexiones del alumnado.

Los contenidos, meramente teóricos, se complementarán con otros de carácter más práctico, como pueden ser la realización de audiciones de obras pertenecientes a los distintos estilos abordados, así como una serie de actividades a realizar por los alumnos, a modo de trabajos de investigación sobre determinados temas tales como un estilo, un compositor, una obra, etc. Dichos trabajos serán expuestos en clase y se realizará un debate posterior entre los propios alumnos/as y el profesor/a.

Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

La nota final de cada trimestre resultará de realizar la media ponderada correspondiente, y la nota final de la media de los tres trimestres, pudiendo realizarse una prueba escrita final para aquellos alumnos que deseen subir dicha nota final.

Para aquellos alumnos con tres o más faltas sin justificar al trimestre se elaborará un examen especial.

Para finalizar, respecto a la calificación final y teniendo en consideración todo lo anterior, para aquellos alumnos que hayan tenido un desarrollo del curso habitual (asistiendo a la mayoría de clases, a la totalidad de las pruebas y/o actividades trimestrales), ésta vendrá ponderada de la siguiente manera:

- Primer Trimestre 30%
- Segundo Trimestre 30%
- Tercer Trimestre 40%

Para aquellos alumnos a quienes se le haya concedido la ampliación de matrícula, la nota del primer trimestre del curso superior no se considerará en el cálculo de la media final. Para los siguientes trimestres vendrá ponderada de la siguiente manera:

- Segundo Trimestre 40%
- Tercer Trimestre 60%

6.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La nueva normativa (L.E.A.) vuelve a recoger los exámenes de Septiembre para todas aquellas asignaturas que no hayan sido aprobadas en convocatoria ordinaria.

En el Artículo 14 del CAPÍTULO V del DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre, dice lo siguiente sobre la recuperación:

“Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias”.

El profesorado establecerá un plan de recuperación individualizado, atendiendo a las necesidades particulares de cada alumno e informará a los alumnos de los contenidos y objetivos que serán objeto de evaluación en la convocatoria de Septiembre.

Así pues, si la asignatura no es superada en Junio, existe una convocatoria en septiembre, en la cual el alumno/a habrá de superar satisfactoriamente dos pruebas:

1ª Prueba: Entregará nuevos trabajos de todos los propuestos en cada trimestre (audiciones, trabajo escrito, análisis, así como el trabajo sobre la evolución del instrumento desde sus orígenes a la actualidad. Hará exposiciones orales sobre los mismos, respondiendo a todas aquellas preguntas que el profesor estime oportunas.

2ª Prueba: Deberá realizar un examen escrito en el cual un 30% del examen será una audición de varias obras representativas, que el alumno deberá comentar y analizar formal y estéticamente. El otro 70% será sobre el desarrollo por escrito de un periodo histórico a elección del profesor. El alumno deberá demostrar que domina el conocimiento de los contenidos de la asignatura.

6.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha del alumno.
- Diario de Clase/ Agenda Escolar.
- Observación directa y continua de cada alumno.
- Pruebas puntuales, al menos una al trimestre.
- Asistir a audiciones y conciertos y posterior crítica constructiva en clase.
- Trabajos escritos de compositores, obras, historia del instrumento...
- Exposición en clase de los trabajos realizados.

- Audición y posterior discusión de las obras más representativas de cada estilo.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.
- Reuniones del equipo educativo.

7. SISTEMAS DE MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Trataremos de concienciar al alumno de las implicaciones que supone el conocimiento de la literatura para trompa y su aplicación práctica.

Analizaremos las aptitudes técnicas y psíquicas de los alumnos para subsanar posibles deficiencias y organizar coordinadamente el aprendizaje.

Construiremos el aprendizaje mediante la audición, análisis e interpretación sobre la base de una pedagogía activa (VIVENCIA, INTERIORIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN).

Partiremos del grado de desarrollo, tanto a nivel cognitivo como práctico del alumno.

Aprendizaje Significativo (establecer relaciones entre los conocimientos previos del alumno y la nueva información que trata de asimilar), Funcional (que lo aprendido pueda ser utilizado por el alumno/a en otras circunstancias, Creativo (potenciar el desarrollo creativo del alumno) y Lúdico (utilización del juego como recurso para el proceso de enseñanza aprendizaje).

Aprender a aprender: dotar al alumno de unas estrategias de aprendizaje, encaminadas hacia una autoconstrucción de dicho aprendizaje.

Interacción alumno-profesor y alumno-alumno para intercambio de información y experiencias.

Individualización, teniendo en cuenta el estadio evolutivo en el que se encuentra y el ritmo de aprendizaje de cada alumno.

Enseñanza por imitación.

Potenciar la participación.

Proponer actividades motivadoras.

Proponer actividades de recuperación, ampliación y consolidación.

8. AGRUPAMIENTO, ESPACIO Y TEMPORALIZACIÓN

En cuanto a agrupamiento, tenemos que decir que, en general la clase colectiva para el alumnado, será nuestra forma básica de trabajo, pudiendo utilizar todo tipo de agrupamientos dependiendo de lo que requieran las actividades que realicemos, y teniendo en cuenta que la socialización del alumnado es también uno de nuestros objetivos primordiales.

En cuanto al espacio utilizado, hay que decir que las actividades que proponemos se llevarán a cabo en un aula provista de un espacio que favorezca las audiciones y con los pupitres donde los alumnos/as realizarán otras actividades.

Asimismo, el aula estará provista de un buen aislamiento acústico que nos permita no molestar ni ser molestados por otras actividades circundantes. Debe tener también atriles y un espejo, así como una estantería para poder crear una biblioteca de aula.

Por último, precisaremos de un equipo para proyecciones de BLURAY y DVD que procedan, así como de sistemas de audio (CD, MP3...) y de una fonoteca y videoteca de aula.

En cuanto a la temporalización, decir que las clases serán de una hora de duración con carácter semanal. Dentro de esta hora se establecerá un Planning general donde se distribuirá el tiempo a dedicar para la realización de cada una de las actividades propuestas para la clase (explicación del profesor/a, debates, proyecciones, audiciones...).

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Asistencia a conciertos en vivo.
- Visionado de videos.
- Audiciones de diferentes obras representativas de cada estilo.
- Participación en grupos de cámara y/o agrupaciones mayores.

Llegado el momento se contemplará la posibilidad de participación de algunos alumnos de trompa en el concierto didáctico anual que el Conservatorio ofrece a los colegios de Almería.

Si fuera posible, se organizará un cursillo con algún profesor invitado.

Se fomentará que los alumnos asistan a conciertos y otros actos, de manera que participen de forma activa en la vida cultural de la ciudad.

10. RECURSOS MATERIALES

Precisaremos de cuatro tipos de recursos materiales principalmente, para llevar a cabo nuestras actividades en el aula:

* Material impreso: Libros de texto, de consulta, de análisis, diccionario musical, partituras, papel pautado, cuaderno para anotaciones, láminas, mapas conceptuales, atlas musicales, enciclopedias, guías de audición...

* Material audiovisual: Proyector de diapositivas, lector de CD's, lector BLURAY o de DVD...

* Material informático: Ordenadores con acceso a Internet, programas de edición de partituras, grabador de CD y DVD...

* Otros: Mobiliario adecuado (armarios, mesas, sillas, pizarra, espejo...), metrónomo, afinador, atriles, instrumentos y boquillas, sordinas...

ANEXO: Adaptación por COVID-19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas

asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.
- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antecedente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se registrarán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.

- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.